NOTA UOC N° 18 /19

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Señores
TAPE RUVICHA S.R.L
Presente.

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N.° 365.820

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N° 220/19 de fecha 20 de setiembre de 2019, la empresa TALLER BALBUENA, ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N°06/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÓN SENAC

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com> 20 de septiembre de 2019, 16:55
Para: gerencia@taperuvicha.com

Buenas tardes, remito adjunto la notificación y resolución de adjudicación, resultas del llamado a Contratación Directa N°06/2019 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO FORD EXPLORER" ID: 365.820

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

2 archivos adjuntos

TAPE.pdf
472K

RESOL ADJ.pdf
1691K

Gmail

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÓN SENAC

Gerencia <gerencia@taperuvicha.com> 20 de septiembre de 2019, 16:59
Para: María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>
Cc: Diana Almiron <dalmiron@taperuvicha.com>, Francisco Torres <ftorres@taperuvicha.com>

ACUSAMOS RECIBO.

ATTE.

María Liz Fleitas

Asistente de Directorio

TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

Madame Lynch N° 1516 esq. José Pappalardo.

Asunción - Paraguay

Tel: +595 21 671900 int. 141

Cel: +595 972 856000

Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el **MEDIO AMBIENTE**.....

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y archivos adjuntos es privada, confidencial y de uso exclusivo de la(s) persona(s) y entidad(es) a la(s) que va dirigido. Si usted no es el destinatario de esta información se le notifica por este medio que está expresamente prohibida la declaración, reproducción, distribución o la toma de cualquier acción basada en el contenido de esta comunicación. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente y proceda a eliminarlo de todos sus sistemas. TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni representa la opinión de la firma, salvo que expresamente se especifique lo contrario y que el remitente esté autorizado para hacerlo. El destinatario deberá comprobar si este correo electrónico y cualquier adjunto contiene o no la presencia de virus. La empresa no aceptará responsabilidad por ningún daño causado por cualquier virus transmitido por este correo electrónico.----------

[El texto citado está oculto]

NOTA UOC N° 19 /19

Asunción, 20 de setiembre de 2019

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N.º 365.820

Señores
TALLER BALBUENA
Presente.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°220/19 de fecha 20 de setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en la Contratación Directa N°06/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO FORD EXPLORER" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID N.º 365.820.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente nota invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, ubicada en el 7mo piso del Edificio Don Carlos, sito en las calles El Paraguayo Independiente c/14 de Mayo, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de la Cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manea a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006
f) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato

Todos los documentos deben ser originales o autenticados por Escribanía Pública, exceptuando el punto f) el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.
Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes "o estar "Activos" en el SIPE, en cuyo caso la constancia debe ser presentada y estar firmada por su representante legal

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com

REMITIR NOTIFICACIÓN- SENAC

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com> 20 de septiembre de 2019, 16:52
Para: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Buenas tardes, remito adjunto la notificación y resolución de adjudicación, resultas del llamado a Contratación Directa N°06/2019 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO FORD EXPLORER" ID: 365.820

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

2 archivos adjuntos

BALBUENA.pdf
1015K

RESOL ADJ.pdf
1691K

Gmail

María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÓN- SENAC

Taller Balbuena Paraguay <tallerbalbuenaparaguay@gmail.com> 23 de septiembre de 2019, 8:35
Para: María José Ramirez <majoramirezr@gmail.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.
[El texto citado está oculto]